

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2018/19 FASE REGIONAL DE AJEDREZ

TOLEDO

La organización y coordinación de la Fase Regional corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS.

El Campeonato Regional de Ajedrez Escolar se va a disputar del **31 de mayo al 3 de junio** de 2019 en Toledo, en el Albergue “San Servando”.

Día 31 de mayo (incorporación a comer) al 3 de junio de 2019 (salida después de comer).

2. CATEGORÍAS Y EDADES.

- Infantiles: nacidos en los años 2005 y 2006, pudiendo participar los nacidos en los años 2007, 2008 y 2009.
- Cadetes: nacidos en los años 2003 y 2004, pudiendo participar los nacidos en los años 2005 y 2006.

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Cada Dirección Provincial deberá enviar por correo electrónico, antes del **27/05/2019**, los formularios de inscripción de participantes a la siguiente dirección de correo electrónico: **faclm@faclm.org**

4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

5. NORMAS TÉCNICAS

Normas generales de clasificación

Los participantes serán los 6 primeros clasificados y 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas (3 infantiles y 3 cadetes de cada modalidad) y 1 delegado y 1 entrenador por provincia. **Se podrán añadir un jugador o jugadora por modalidad, designado por la FACLM, para evitar que el número de jugadores sea impar.**

Clasificación Campeonato de España

Los 6 primeros jugadores clasificados en categorías infantil y cadete (3 infantiles masculinos y 3 femeninos por cada categoría) representarán a Castilla-La Mancha en el Campeonato de España.

El Campeonato de España de categoría Infantil (permitiendo alevines), se realiza bajo la organización del CSD.

El Campeonato de España de categoría Cadetes, se realizará bajo la organización de la FEDA.

De cara a entrar en los equipos que representen a la región en el Campeonato de España posterior será necesario que los jugadores que disputen el campeonato regional dispongan de ficha federativa de Castilla-La Mancha.

Calendario

- 1ª ronda 31 mayo a las 17:00
- 2ª ronda 1 junio a las 09:30
- 3ª ronda 1 junio a las 16:00
- 4ª ronda 2 junio a las 09:30
- 5ª ronda 2 junio a las 16:00
- 6ª ronda 3 junio a las 9:00

Ritmo de juego

1 hora 30 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento (ritmo olímpico). Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

Sistema de juego

Suizo a **6 rondas** con programa informático homologado por la FIDE/FEDA, (Swiss Manager) para los 4 campeonatos: Cadete masculino, Cadete femenino, Infantil masculino, Infantil femenino.

Emparejamientos: Sistema informático programa SWISS MANAGER.

Ranking inicial para los emparejamientos

- 1º ELO FIDE
- 2º ELO FEDA
- 3º Alfabético, apellidos

Reglamento de la competición

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

Desempates:

- a) Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).
- b) Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).
- c) Sistema progresivo.
- d) Sonneborn-Berger.
- e) Número de partidas ganadas.
- f) Resultado particular.
- g) Partidas de 5 minutos.

Anotación de las jugadas:

Será obligatorio hasta el final de la partida, utilizándose el sistema algebraico

REUNIÓN DE DELEGADOS Y PARTICIPANTES

Día **31**, a las **16:00** horas, donde se les comunicará las normas de residencia, horarios del comedor, etc.

Se recuerda que la labor de los Monitores provinciales debe obedecer a lo establecido por el Código de Ética Deportiva de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha, y que se encuentra publicado en la web www.faclm.es

Así mismo, según figura en la Circular 15/2016 remitida desde la FEDA, es obligatorio que todos los delegados y monitores tengan emitido y verificado previamente mediante envío a la FACLM el Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales. Este puede obtenerse presencialmente en las Delegaciones de Gobierno o directamente en el enlace del Ministerio de Justicia a través de:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/registro-central-delincuentes>

CONSIDERACIONES GENERALES

- **INCOMPARECENCIAS:**

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

- **RESTRICCIÓN EN LA SALA DE JUEGO:**

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

- **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:**

Una vez terminada la partida, el jugador que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador de negras. Sólo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

- **COMPORTAMIENTO DE LOS JUGADORES:**

El jugador que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera:

- a) La primera vez, amonestación por el árbitro de la sala.
- b) La segunda vez, 5 minutos menos en su reloj.
- c) Si reincide supondrá la pérdida de la partida.

RECLAMACIONES E INCIDENCIAS

Cualquier reclamación que se presente, sobre una decisión arbitral, ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

NORMATIVA A APLICAR

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.

Cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador afectado al equipo arbitral en el momento de producirse la misma.

Ante la resolución del árbitro, el jugador podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de Competición en primera instancia y como máximo una hora después de producida la resolución arbitral. En segunda instancia, antes de la finalización de la última ronda de la competición, ante el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha, que resolverá antes de 8 días hábiles, una vez finalizada la competición, y en tercera instancia, la resolución se podrá recurrir ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha, órgano en el cual se agota la vía administrativa, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la determinación del Comité de Apelación.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

El representante de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha.

El árbitro principal.

Tres delegados no involucrados en la reclamación.

En ningún caso la resolución de los distintos comités supondrá la modificación del resultado de la partida.

6. PREMIOS Y RESULTADOS.

- Se entregarán medallas a los 3 primeros de cada categoría.